CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha el suscrito CARLOS ANDRES DIAZ MESA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.530.872 de Arboletes, quien actúa en calidad de Subdirector Encargado del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA, dejo constancia que el acto administrativo Resolución 05-05811 de 2026 "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución No. 05-03853 de 2026, dentro de la actuación administrativa sancionatoria adelantada en cumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 por el posible incumplimiento del Contrato No. CO1.PCCNTR.8642198 de 2025", cobró firmeza y quedo debidamente ejecutoriado a partir del día catorce (14) de julio de 2026 conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, luego de surtir el trámite de notificación en audiencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la cual finalizo a las 9:14 am del día 10 de julio de 2026.

Y ante la existencia de la firmeza del acto administrativo, lo que tiene lugar es que el acto administrativo Resolución 05-05811 de 2026, queda debidamente ejecutoriado a partir del día catorce (14) de julio de 2026, conforme lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en la ciudad de Apartadó, el día catorce (14) de julio de 2026.

Firmado digitalmente por DIAZ MESA CARLOS ANDRES
Fecha: 2026.07.14 12:38:48 -05'00'

Carlos Andrés Diaz Mesa
Subdirector Encargado
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Regional Antioquia

Proyectó: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez